MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"
"Año del Centenario de la Reincorporación de la Provincia de Tarata al Perú"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 079-2025-A-MDP

Pachia, 21 de abril del 2025

VISTO:

El proveído, de fecha 21 de abril 2025, de la Gerencia Municipal, Informe N° 0220-2025-GDESA/GM/MDP solicitando el Reconocimiento y Felicitaciones a los Profesores de Vacaciones Útiles, motivo de la culminación del Plan de Trabajo denominado: "VACACIONES UTILES DIVERTIDAS Y RECREATIVA 2025", y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y al Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley 27972, en su artículo 73° numeral 2.3 señala que las Municipalidades asumen las competencias y ejercen las funciones específicas en materia de Educación, Cultura y Recreación; de igual manera en artículo 82° se señala como competencia y función específica compartidas con el Gobierno Nacional y el Regional, el promover el desarrollo humano sostenible en el nivel local, propiciando el desarrollo de comunidades educadoras, evaluar el proyecto educativo de su jurisdicción, así como monitorear la gestión pedagógica, fortaleciendo su autonomía institucional.

Que, el Art. 82 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que las municipalidades en materia de Educación y Cultura, tienen competencias y funciones específicas y compartidas con el Gobierno Central y los Gobiernos Regionales, entre los que se encuentran las de promover el desarrollo sostenible en el nivel local propiciando el desarrollo de comunidades educadoras.

Que, mediante Acuerdo de Concejo N°079-2024-CM- MDP, de fecha 20 de diciembre del 2024, prescribe lo siguiente en su parte resolutiva: ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, el Plan de Trabajo denominado: "VACACIONES UTILES DIVERTIDAS Y RECREATIVA 2025".

Que, el Plan de Trabajo denominado "VACACIONES UTILES DIVERTIDAS Y RECREATIVA 2025", que tiene por finalidad de promover la participación activa de los participantes, brindándoles oportunidad y espacios para que los niños y niñas y adolescentes del distrito de Pachia, puedan desarrollar nuevas capacidades, aptitudes e intereses y adquirir nuevos conocimientos sobre determinadas manifestaciones culturales.

Que, mediante Informe N° 0220-2025-GDESA/GM/MDP de fecha 17 de marzo del 2025, el Gerente de Desarrollo Social y Ambiental de la MDP, solicita el Reconocimiento y Felicitaciones a los Profesores de Vacaciones Útiles, motivo de la culminación del Plan de Trabajo denominado: "VACACIONES UTILES DIVERTIDAS Y RECREATIVA 2025".

Que, es política de la Municipalidad Distrital de Pachia, distinguir y reconocer el importante rol que desempeñan las Instituciones y personas naturales que se identifican plenamente con la Educación, Cultura y Deporte de la niñez y Juventud de nuestro distrito.

Que, una de las formas de valorar dicho esfuerzo es el reconocimiento especial, a través de un reconocimiento y felicitación pública; en ese escenario la Municipalidad Distrital de Pachia, considera estimular con una Resolución de agradecimiento y felicitación a todo el personal que ha brindado sus servicios en este Programa de Vacaciones Útiles, como un justo reconocimiento a sus servicio voluntario que con mucha responsabilidad han contribuido al logro de los objetivos y al éxito de este programa.

Que, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, y TUO de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General; con visación de la Gerencia Municipal, y Gerencia de Asesoría Jurídica; Gerencia de Desarrollo Económico Social y Ambiental.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Expresar el saludo de **FELICITACION** y **RECONOCIMIENTO** en nombre de la Municipalidad Distrital de Pachia a los docentes e Instructores que participaron en el desarrollo de las Vacaciones Útiles denominado: "VACACIONES UTILES DIVERTIDAS Y RECREATIVA 2025", que a continuación, detallo:

517

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	TALLER
1	PROF. LUZ MARIA OJEDA ARRIAGA	RAZONAMIENTO MATEMATICO 1° 2° 3° DE PRIMARIA
2	PROF. KARIN MARIA OJEDA ARRIAGA	RAZONAMIENTO MATEMATICO 4° 5° 6° DE PRIMARIA
3	PROF. CLAUDIO FABUSTINO CONDORI JUSTO	RAZONAMIENTO MATEMATICO 1° 2° 3° DE SECUNDARIA
4	PROF. JAVIER PERCY CAPACUTE MEZA	VOLEY
5	CHEF. WALTER HIPOLITO YUCRA MAMANI	MINI CHEF
6	PROF. LUIS REY JOEL RAMOS CALDERON	CANTO
7	PROF. SERGIO ESQUIA RAMOS	MUSICA – ZAMPOÑA METALICA
8	PROF. JAIME WILFREDO URBINA FRANCO	BAILE MODERNO FUSION FOLKLORICA
9	PROF. DIANA ELIZABET LAZARO PANCCA	ARTE EN GLOBOS
10	PROF. DIONI LUCIA CERRILLO LAZARO	IMPLEMENTACION Y COORDINACION DE TALLERES

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFÍQUESE la presente resolución a los interesados y demás instancias pertinentes de la Municipalidad Distrital de Pachia, conforme a ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

PROF CESAR ABDIAS HUAYTA TINTAYA
ALCALDE

C.C; Arch.; ALCALDÍA, GM; GA; GAJ; GDESA; Interesados.